Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
S/C y Carpeta Nº 2759 de 2018

Versión Taquigráfica N° 1435 de 2018

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y RÉGIMEN DE TRABAJO

ELECCIONES EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Modificación de los artículos 29 y 30 de la Ley Nº 15.739

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de marzo de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Pablo D. Abdala.

MIEMBROS: Señores Representantes Cecilia Bottino, Catalina Correa, Darcy de los Santos, Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes, Pablo González, Pablo Iturralde Viñas, José Carlos Mahía, Ope Pasquet y Daniel Radío.

SECRETARIA: Señora María Eugenia Castrillón.

SEÑORA SECRETARIA. Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

SEÑORA GELMAN (Macarena). Propongo como presidente al señor diputado Pablo Abdala.

SEÑORA SECRETARIA. Se va a proceder a la votación nominal.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Por el señor diputado Pablo Iturralde Viñas.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia). Por el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑORA CORREA (Catalina). Por el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy). Por el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑORA GELMAN (Macarena). Por el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo). Por el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo). Por el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS (Pablo). Con mucho gusto, voto por el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos). Con mucho gusto, voto por el señor diputado Pablo Abdala, quien va a poner al servicio de la Comisión toda su capacidad, experiencia y don de gentes.

SEÑOR PASQUET (Ope). Por el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR RADÍO (Daniel). Con mucho gusto, voto por el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑORA SECRETARIA. Han votado diez señores legisladores por el señor diputado Pablo Abdala y uno por el señor diputado Pablo Iturralde. Invitamos al señor presidente de la comisión a ocupar su lugar.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Pablo Abdala)

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala). Habiendo número, está abierta la reunión.

Muchas gracias por la designación que, por cierto, mucho me honra. Esto representa una expresión de confianza que espero saber corresponder en el ejercicio de la presidencia.

Corresponde pasar a votar al nuevo vicepresidente de la comisión. ¿Hay alguna propuesta?

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo). Proponemos al señor diputado José Carlos Mahía para la integrar la vicepresidencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Corresponde realizar la votación nominal. Tómese por secretaría.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Por el señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia). Por el señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑORA CORREA (Catalina). Por el señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy). Por el señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo). Por el señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑORA GELMAN (Macarena). Con mucho gusto, voy a votar por el señor diputado José Carlos Mahía del mismo modo que lo hice por el señor presidente. Considero que los dos ejercerán su tarea con la excelencia que los caracteriza.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo). Por el señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS (Pablo). Por el señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos). Por la señora diputada Macarena Gelman.

SEÑOR PASQUET (Ope). Por el señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR RADÍO (Daniel). Con mucho gusto, voto por el señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo). Por el señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR PRESIDENTE. Han votado diez señores legisladores por el señor diputado José Carlos Mahía y uno por la señora diputada Macarena Gelman. Entonces, se proclama nuevo vicepresidente de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración por el presente período legislativo al señor diputado José Carlos Mahía, a quien felicitamos por su designación.

Continuando con el orden del día, corresponde pasar a considerar el tercer punto que refiere al régimen de trabajo. Si no hubiera una propuesta en el sentido inverso, correspondería ratificar el horario de funcionamiento habitual en la comisión, es decir, los días miércoles a la hora 10. En la sesión anterior, a partir de un planteamiento del señor diputado Ope Pasquet y de algún intercambio que realizamos entre los señores legisladores, creo haber interpretado pido que la comisión lo ratifique que el propósito es sesionar todos los días miércoles del mes y no exclusivamente los primeros dieciocho días.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos). De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. Como advierto que hay consenso, podríamos ratificar ese criterio.

En función de lo que ayer se acordó en el ámbito de la coordinación creo que entre los miembros de esta comisión también socializamos la información , correspondería considerar un proyecto de ley sobre el que se nos solicita pronunciarnos con relativa urgencia. Me refiero a un proyecto que ya fuera repartido y que se denomina "Elecciones en la Universidad de la República. Modificación de los artículos 29 y 30 de la Ley Nº 15.739". Se trata de una iniciativa elaborada por la Corte Electoral, remitida al Parlamento por el Poder Ejecutivo y que ya cuenta con media sanción del Senado.

En discusión.

SEÑOR PASQUET (Ope). Como ha sucedido otras veces, estamos apremiados por las circunstancias. Personas allegadas a la Corte Electoral nos dicen que es urgente que este proyecto se sancione cuanto antes, de modo de habilitar los preparativos para las próximas elecciones universitarias. Eso limita las posibilidades que tenemos de estudiar esto debidamente, de solicitar información a la propia Corte Electoral y de proponer alternativas. Por todas estas razones votaré afirmativamente este proyecto de ley, pero quiero señalar al pasar algunas cuestiones que en alguna otra instancia deberían merecer nuestra consideración.

En primer lugar, me parece muy bien que se exceptúe de la obligatoriedad del voto a las personas mayores de setenta y cinco años de edad, pero yo soy partidario de ir más allá y, en materia de elecciones universitarias, por lo menos para el orden de egresados, suprimir la obligatoriedad del voto. Hay gente que se desvinculó de la Universidad el mismo día que recibió el título; pasaron décadas y nunca tuvo contacto con la Universidad, pero tiene que ir a votar, así que va y lo hace, incidiendo con su voto de una manera o de otra en el resultado. Me parece que deberíamos eliminar la obligatoriedad del voto. Lo dejo consignado como una convicción; en esta oportunidad no hago cuestión de esto.

En segundo término, el proyecto establece: "Las Comisiones Receptoras de Votos se integrarán con funcionarios públicos, sólo por excepción, si éstos no fueran suficientes podrá designarse para integrarlas a ciudadanos que no tengan esa calidad". Sobre este punto me gustaría recibir a los ministros de la Corte Electoral para que nos expliquen si esto ya está siendo así, cómo está funcionando, quién aporta los nombres de esas personas que no son funcionarios públicos pero son designadas para integrar las mesas. No tengo ni idea de cómo funciona esto, y me parece que merece, por lo menos, una explicación. No son funcionarios públicos. Entonces ¿de dónde salen? ¿Con qué criterio actúa la Corte? ¿Designa a un escribano? Si es así, la ley tendría que decirlo. No hay nada de eso, y tenemos este texto acá.

Aprovecho para señalar que en el proyecto de ley presentado al Senado, según resulta de los textos que nos fueron distribuidos, el inciso segundo del artículo 30, relativo a los funcionarios públicos en las mesas receptoras de votos, establece: "Las Comisiones Receptoras de Votos se integrarán con funcionarios públicos;" aquí hay un punto y coma, que es lo que da un sentido claro y coherente al resto de la frase "sólo por excepción, si éstos no fueran suficientes podrá designarse para integrarlas a ciudadanos que no tengan esa calidad". En cambio, en lo que se nos hace llegar como texto aprobado por la Cámara de Senadores no hay punto y coma, sino coma, lo que resta claridad y precisión al concepto.

Este debe ser un error material que podría perfectamente corregirse para que podamos votar este inciso segundo del artículo 30 con punto y coma después de la palabra "públicos", que es lo que corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE. Como expresa el señor diputado Ope Pasquet, el proyecto de ley original fue presentado al Senado con al firma de senadores de todos los partidos políticos; por lo menos de distintos partidos políticos representados en el Senado, porque no alcanzo a ver si está la firma del señor senador

Pablo Mieres. Sí están las firmas de los legisladores del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Frente Amplio.

En cuanto al señalamiento que formula el señor diputado Ope Pasquet, en lo que tiene que ver con la redacción de este inciso segundo del artículo 30, estamos cotejando con Secretaría que efectivamente el texto aprobado por el Senado incluye una coma en lugar del punto y coma. Si introdujéramos esta corrección, que por supuesto está dentro de nuestras posibilidades, implicaría que el proyecto volviera al Senado; por lo menos es lo que nos informa la Secretaría.

SEÑOR PASQUET (Ope). Todos sabemos que aquí ha habido correcciones materiales de entidad incomparablemente mayor que la de cambiar una coma por un punto y coma. No tendría sentido devolver el proyecto de ley al Senado por esta corrección. Sin ninguna dificultad puede chequearse y concluirse, como seguramente se hará, que es un error material, de digitación, y que va el punto y coma. El proyecto de ley original, presentado al Senado con la firma de varios señores senadores, tenía punto y coma. Seguramente nadie dijo que había que sacar el punto y coma y poner una coma. Esto se deslizó inadvertidamente en algún momento. Yo creo que en todo caso la Comisión debería resolverlo así, si la Secretaría tiene alguna duda, porque esto se corrige materialmente, sin otro trámite legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE. Yo simplemente informé a la Comisión el temperamento que la Secretaría me trasmitía en voz baja, en función de lo cual sería bueno plantear el punto para dilucidarlo adecuadamente y que la Comisión pueda tomar una decisión, que es lo que corresponde.

(Diálogos)

——La Secretaría me sugiere hacer un intermedio de unos pocos minutos a los efectos de consultar a la Secretaría de la Cámara, para dejar este punto claramente dilucidado antes de llevar el tema al plenario. Creo que sería saludable.

Sin perjuicio de ello, consulto si el propósito es avanzar en la aprobación del proyecto de ley en el día de hoy, porque el señor diputado Ope Pasquet planteaba, y puede ser de recibo, la posibilidad, no de convocar a la Corte Electoral, pero sí de recabar información o de pedir un informe sobre la participación de funcionarios públicos o de ciudadanos que no lo son en las mesas receptoras de votos, para lo que podríamos darnos, por ejemplo, una semana de plazo. Las elecciones universitarias están previstas para el día 9 de mayo. Hoy estamos a 7 de marzo. El procedimiento que teníamos previsto para hoy podría llevarse a cabo el próximo miércoles 14. No lo estoy sugiriendo, sino que estoy razonando en voz alta para que la Comisión, como corresponde, sea la que resuelva sobre este aspecto.

SEÑOR PASQUET (Ope). Lamento no haberme explicado con claridad. Dije que me gustaría contar con esa información adicional, pero que en función de la urgencia de las circunstancias depongo esas inquietudes y estoy dispuesto a votar el proyecto de ley tal como viene del Senado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy). Coincidiendo con el planteo del señor diputado Ope Pasquet, creo que nos lo podemos agendar a futuro, para dilucidar esto, porque es una norma que estamos modificando. En este caso hay un hecho puntual: tenemos un tiempo limitado por la fecha del 9 de mayo. A todos nos han llamado para pedirnos que se apruebe lo antes posible. Sí puede ser un buen derrotero tener, en un futuro cercano, una reunión con las autoridades de la Corte Electoral, para poder modificar esto, una vez superado el plazo del 9 de mayo. Me parece que ese podría ser un camino para no dejar a futuro cuestiones inciertas porque, quizás, viene la Corte y tiene una explicación muy diáfana sobre cuál es el procedimiento y tal vez lo tiene reglamentado.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se pasa a intermedio.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Es la hora 10 y 36)

——Continúa la sesión.

La Secretaría ha hecho gestiones con la Secretaría de la Cámara. En este momento, se está gestionando que el Senado envíe una fe de erratas a la Cámara de Representantes aclarando que el texto correcto incluye un punto y coma y no simplemente una coma.

Por otra parte, de la aprobación de este artículo surge en el Diario de Sesiones que no hubo ninguna propuesta en el sentido de modificar el texto original que incluía un punto y coma, y no simplemente una coma. Entonces, creo que estaríamos en condiciones de votar en los términos previstos en la propuesta original del proyecto, sin perjuicio de lo cual, probablemente, el Senado envíe en el curso de la jornada de hoy, antes de la sesión ordinaria de la tarde una fe de erratas a la Secretaría de la Cámara para mayor tranquilidad de todos.

Por lo tanto, si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, con la aclaración formulada oportunamente.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto y, por lo tanto, corresponde designar un miembro informante.

SEÑORA GELMAN (Macarena). Propongo al señor diputado Darcy de los Santos como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota)

——Diez en once: AFIRMATIVA.

SEÑORA GELMAN (Macarena). Quiero reiterar el planteo de que este proyecto sea tratado en el plenario en el día de hoy como grave y urgente.

SEÑOR PRESIDENTE. Lo que ayer se acordó en la coordinación interpartidaria fue que se ingresara hoy al plenario de la Cámara de Diputados, con antelación a la consideración del punto referido a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

En el inicio del año quisiera dejar planteada como inquietud la necesidad de que vayamos definiendo las prioridades de la Comisión y conformando la agenda de temas a la que nos vamos a abocar. Como todos sabemos, esta es una Comisión que representa uno de los pulmones de la Cámara por decirlo de alguna manera , tiene variados asuntos, todos muy importantes. Por lo tanto, tenemos que definir cuáles son los temas a los que daremos preferencia y que trataremos con anticipación, naturalmente, en función de la voluntad política de los distintos sectores. A la hora de asumir esta presidencia, solicito para la mayor

eficiencia y eficacia del trabajo legislativo definir las prioridades entre todos de manera de abocarnos el miércoles próximo al tratamiento de los asuntos que tengamos la voluntad de avanzar en su consideración.

Quiero recordar que, en la sesión anterior, la comisión aprobó la convocatoria del señor fiscal de Corte y de la Asociación de Magistrados Fiscales. La secretaría ha hecho gestiones en tal sentido. Ya se enviaron oficios y se propuso al señor fiscal de Corte según tengo entendido la fecha del miércoles 14 de marzo. Sin embargo, no tenemos la confirmación del doctor Díaz al respecto; estaba con licencia médica. Es presumible que en lo que resta de la semana tengamos una confirmación en tal sentido. Si así fuera, es obvio que la próxima sesión deberíamos dedicarla por entero a ese aspecto. Si así no fuera, deberíamos definir a qué tema nos abocamos; está el tema de la publicidad oficial y la aplicación del Código Penal Militar, etcétera. Tal vez podamos hacer consultas informales en el curso de las próximas horas o días.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo). Sin perjuicio de que hay proyectos que hemos venido tratando desde el año pasado y que habría que darles prioridad en particular, me refiero al de la publicidad oficial porque el año pasado estábamos muy próximos a aprobarlo; es un tema prioritario , quiero plantear una vez más la posibilidad de considerar algunos proyectos presentados y que aún no fueron abordados por esta comisión, sobre todo porque hay organizaciones que promovieron algunos de ellos y merecen una respuesta. Concretamente, hay un proyecto de tenencia compartida o de tiempo equitativo de los padres para con sus hijos. Hay casi una decena de organizaciones que están impulsando ese proyecto y que periódicamente nos preguntan por qué no fue considerado. Dada la cantidad de organizaciones que están detrás de este proyecto, creo que merecen algún tipo de respuesta.

Dejo constancia de un proyecto relativo a la ética parlamentaria, que presentamos. Ya que el nuevo presidente de la Cámara en su discurso planteó la ética y la transparencia como temas prioritarios, sería bueno incorporarlo a la agenda de la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tomamos debida nota de su planteamiento. Tendremos que conversar entre todos los señores legisladores y hacer recíprocas concesiones a los efectos de contemplar el interés de todos, reconociendo naturalmente la ecuación política que hoy rige en el ámbito de la Cámara de Representantes. Deberemos actuar todos con sentido político y con la debida cortesía y tolerancia a la hora de conformar el orden del día.

Quiero recordar que desde el año 2015 arrastramos el abordaje del proyecto del Código Penal, que en realidad viene de la Legislatura anterior, en la que en sus postrimerías estuvo a punto de ser aprobado. Por distintas circunstancias esto no aconteció, pero todos manifestamos la disposición y la voluntad de avanzar en ese camino. Sin embargo, ya iniciamos el cuarto año de la Legislatura y todavía no hemos acometido esa tarea. Creo que es parte de las definiciones que tendremos que tomar en ese sentido.

Hacer todo a la misma vez es imposible. Tendríamos que tener un orden, porque si abrimos varios frentes al mismo tiempo y nos abocamos al análisis de varios proyectos importantes en forma simultánea, capaz que en el afán de resolver muchas cosas, terminamos por no resolver ninguna o no de la forma más adecuada.

SEÑOR PASQUET (Ope). Me complace empezar diciendo que coincido con el señor presidente en cuanto a la necesidad de enfocarnos en algunos pocos proyectos para asegurar su tratamiento.

Creo que no es conveniente incluir diez temas en el orden del día, porque es imposible venir preparado para todos ellos; por lo menos a mí, me resulta así. No puedo preparar a cabalidad diez asuntos, pero si están en el orden del día, en cualquier momento alguien, legítimamente, puede decir: "Pido que se trate éste o aquél". Creo que eso no es bueno para el buen funcionamiento de la Comisión, porque siempre hay alguno que no está preparado, que pide prórroga, etcétera, y los temas se van postergando. En cambio, si nos enfocamos en dos o tres temas importantes y vamos avanzando sistemáticamente en ellos, nuestro trabajo será más productivo.

Los primeros proyectos en los que deberíamos enfocarnos son dos bien importantes, que ya vienen del año pasado.

El primero es el relativo a la publicidad oficial. Es un complemento indispensable de la ley relativa al financiamiento de los partidos políticos. Yo he abundado en este sentido en anteriores ocasiones y no voy a repetirlo hoy, pero si la Cámara tiene el propósito, como existe, de avanzar resueltamente en la ley de

partidos y se va a crear una comisión especial para eso , luego tenemos que avanzar nosotros en la publicidad oficial, porque no tiene sentido limitar la financiación de los partidos políticos y dejar la canilla abierta para que el Gobierno gaste en publicidad como quiera. Creo que estamos todos de acuerdo con esto y con que tenemos que avanzar en este proyecto; es una propuesta para la elaboración del orden del día.

En materia de Código Penal Militar, de Código de Organización de los Tribunales Militares y de Código del Proceso Penal Militar han venido autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, quienes han planteado sus inquietudes, y hemos recabado varios informes.

El informe del catedrático de Derecho Procesal, doctor Abal, plantea algunas modificaciones que llamaría menores, sobre las que las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional ya han dicho que están de acuerdo con ellas, salvo en una. No voy a entrar en el detalle, porque no corresponde hacerlo en esta oportunidad, pero creo que, sin mayores dificultades, podemos incorporar al texto las modificaciones propuestas por el doctor Abal, que ya fueron aceptadas por el Ministerio de Defensa Nacional. Nos quedan para discutir uno o dos puntos sobre eso; no más.

El informe del Instituto de Derecho Penal es otra cosa, porque allí sí hay observaciones de fondo sobre distintos artículos del Código Penal Militar. Eso nos puede demandar más tiempo, más allá de la discusión general sobre si tomamos en cuenta esas observaciones en bloque o no. En fin, creo que hay un terreno adelantado para avanzar en esto y sacar una pieza legislativa importante que el Gobierno está reclamando con razón, porque es un tema que debe ser encarado.

Esto va de la mano con otro asunto sobre el cual hablé el año pasado, e insisto ahora, porque es de la mayor importancia; de hecho, es mucho más importante que los anteriores. Me refiero al Código Penal a secas. Hay un proyecto que se elaboró aquí en la Legislatura anterior y cuando estaba a punto de ser sancionado se detuvo el trámite porque había una serie de observaciones. Se han ido acumulando propuestas. Muchos de nosotros hemos hecho algunas. A esta altura debe haber un montón de modificaciones propuestas, que se suman a las que en su momento fueron materia del proyecto del nuevo Código Penal que está aquí, en el archivo de la Comisión.

A mí me parece que si nosotros pasamos todo ese material por esta Comisión va a terminar la Legislatura y no habremos sancionado el Código Penal, porque cada cosa de esas se presta a largas discusiones sobre aspectos de fondo y ni hablemos de los aspectos técnico jurídicos, que son importantísimos en esto. En esta materia tenemos que ser muy cuidadosos con la técnica legislativa, que notoriamente no es nuestro fuerte. Si vamos a ir artículo por artículo, corrigiendo los puntos y las comas, los incisos, las palabras, los adverbios… Ya sabemos lo que nos pasó cuando introdujimos las modificaciones relativas a los artículos sobre homicidio. Hubo largas discusiones y después fuimos criticados ampliamente desde distintos puntos del espectro político y jurídico nacional.

La propuesta sobre la que insisto ya la había planteado el año pasado es que la Cámara contrate a expertos en el tema para que elaboren un anteproyecto, teniendo en cuenta lo que se había elaborado en la Legislatura anterior, más todas las propuestas que se han ido acumulando, que todos hemos ido haciendo, desde las ONG e institutos diversos. A mi juicio, todo ese material habría que pasárselo al Instituto de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Me refiero a hacer un contrato con el Instituto para que, en un plazo razonable, elabore un anteproyecto.

Tenía alguna duda acerca de si para el Parlamento, siempre en aprietos financieros, algo de esto era viable. Después de saber que la excelente administración del señor diputado José Carlos Mahía produjo a fines del año pasado una devolución de $ 80.000.000 a Rentas Generales, creo que podemos pensar con comodidad en contratar a un instituto de la Universidad de la República para que adelante el trabajo. Lo nuestro se simplificaría porque, descontando la calidad técnica de lo que produzca el Instituto de Derecho Penal, al final nos queda decidir políticamente si queremos o no queremos y eventualmente plantear alguna modificación menor. Esto me parece mucho más manejable y realizable que entrar nosotros, artículo por artículo, a analizar el Código Penal, lo que nos puede llevar toda la vida. Insisto en dejar planteado esto para que se hagan las consultas del caso, porque creo que es la forma concreta de avanzar.

Por último, me permito pedir que la Comisión considere la posibilidad de tratar dos proyectos bien sencillos y que podrían ser bien útiles.

Uno es un proyecto que formaba parte del proyecto de Rendición de Cuentas que remitió el Poder Ejecutivo. Son artículos que fueron desglosados, porque no correspondían a la materia presupuestal, y que tienen que ver con la condición de título ejecutivo de la factura electrónica y la habilitación de la firma electrónica para conformar el título ejecutivo. Esto es de sumo interés práctico. Hay estudios jurídicos y empresas que se han interesado por esto. Lamento no haber traído los datos del repartido, pero se ubica sin ninguna dificultad. Son modificaciones al Código General del Proceso, el artículo relativo a títulos ejecutivos. Esto no genera ninguna discusión política, es bien útil y podría ser aprobado sin mayores dificultades.

Otro proyecto, de otras características pero con la ventaja de ser muy breve, es el que presenté el año pasado, por el cual se trasladan a la ley las disposiciones que tienen los Reglamentos del Parlamento en materia de comparecencia de los ministros. Como todos sabemos, los Reglamentos, tanto de la Cámara como del Senado, dicen que los ministros disponen de quince días para concretar su comparecencia en Sala, una vez que se los llama en régimen de interpelación. Estas son disposiciones reglamentarias nuestras, que obviamente no obligan a los ministros. Propongo introducir los plazos en la ley, para que haya una referencia objetiva para quienes son convocados por el Parlamento, ya sea por el plenario o las Comisiones. Cuando hay ministros que vienen meses después de haber sido convocados por una Cámara, por la Comisión Permanente o por alguna Comisión estamos desnaturalizando lo que debe ser el régimen de trabajo y el relacionamiento normal entre el Parlamento y el Gobierno. Si no hay norma es muy fácil decir, y la tentación la tendríamos todos: "Hoy no puedo; que sea el mes que viene". Si ponemos una norma que esté en la ley, estaremos contribuyendo objetivamente al mejor relacionamiento entre los dos Poderes del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE. Quiero dejar constancia de que en el día de ayer se rectificó el trámite del proyecto sobre trata de personas, que estaba radicado en esta Comisión y que fue enviado por el plenario a la Comisión Especial de Población y Desarrollo.

Por otro lado, con respecto al proyecto de financiamiento de los partidos políticos que sigue radicado en esta Comisión , en el ámbito de la coordinación interpartidaria se ratificó la voluntad de rectificar el trámite y darle nuevo destino. En un momento nosotros manejamos la posibilidad de que fuera la Comisión Especial con fines legislativos de transparencia, lucha contra el lavado de activos y crimen organizado, pero no será así. En principio, la alternativa que se maneja es crear una comisión especial, pero ese es un tema que tienen que resolver los partidos y se verá en la coordinación interpartidaria cuál es el destino. Sin embargo, no sería, en principio, el de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Con relación a los planteos que formula el diputado Pasquet, la Secretaría ha tomado debida nota. Quiero agregar que el proyecto al que él se refiere, que fue desglosado en la ley de rendición de cuentas, es el que tiene que ver con la factura electrónica, que modifica el artículo 353 del Código General del Proceso. La Liga de Defensa Comercial también estaba interesada en ese asunto.

En la rendición de cuentas no se aprobó por una duda en la redacción, un aspecto absolutamente formal, y se entendió que era conveniente desglosarlo para legislar bien y remitirlo a esta Comisión. He recibido también la inquietud de la Liga de Defensa Comercial y, por lo tanto, adhiero a la solicitud del diputado Pasquet a los efectos de darle preferencia a esa iniciativa que creo que no debería insumir demasiado esfuerzo ni tiempo de análisis de esta Comisión.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos). Simplemente quiero dejar una constancia referida a la intervención del señor diputado Ope Pasquet y a la posibilidad de asesoramiento específico. Me resulta muy interesante y, seguramente, lo veremos en la bancada del Frente Amplio.

Quiero aportar la información de que hay un convenio vigente entre la Universidad de la República y la Cámara de Diputados, a partir del cual se puede operativizar este tipo de acuerdos. Me refiero, fundamentalmente, a la posibilidad de elaboración de un proyecto como el que el señor diputado acaba de señalar, referido a una materia tan técnica como es un Código Penal o a otros asuntos. Pero, en particular, a veces se demora desde el punto de vista práctico, porque la burocracia está en todos lados, pero creo que se podría llevar adelante. Es más: hay un precedente, pero que no logramos concretar en la legislatura del año pasado. Fue la solicitud de una de las comisiones investigadoras la relacionada con el pasado reciente , ya que los integrantes de esta comisión recibieron un volumen muy importante de información y el procesamiento de esa información requería una especialización en la materia, porque por razones que todos comprendemos hay que tener formación también en ese sentido. Para eso nos entrevistamos con el rector de la Universidad, con Álvaro Rico y demás. Originalmente, teníamos dificultades porque quienes asesoraban al

Poder Ejecutivo podían ser los mismos que asesoraran al Parlamento. Es decir que en ese rubro específico, en esa oportunidad tuvimos una dificultad operativa, pero el instrumento está vigente y, si es voluntad de la Comisión, se puede avanzar en la materia.

SEÑOR PRESIDENTE. Quiero informar que hemos recibido la confirmación de la Secretaría de la Cámara en el sentido de que se va a tramitar la correspondiente fe de erratas con relación al proyecto que acabamos de aprobar. Eso se integrará al expediente correspondiente y llegará antes de la sesión de la hora 16.

Si los señores legisladores están de acuerdo, para la próxima sesión, le daríamos prioridad a la comparecencia del Fiscal de Corte y, si no llegara a concretarse, definiríamos entre nosotros para ver por dónde empezamos, sobre la base del menú que entre todos, informalmente, hemos puesto de manifiesto. Creo que los temas que aquí se han mencionado son, efectivamente, los que tenemos un poco más o menos avanzados. Por supuesto que no está agotada la lista; esta ha sido una tormenta de ideas y de inquietudes que empezaremos a objetivarlas y a traerlas a tierra a partir de la próxima sesión o de la primera sesión en la que nos aboquemos a la tarea legislativa.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS (Pablo). Quiero solicitar que el día 14, ya que no puede concurrir el Fiscal de Corte, que se cite a la Asociación de Magistrados Fiscales.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo). Aquí nadie ha informado que el Fiscal de Corte no puede venir el próximo miércoles. Hubo un planteo por parte de la bancada del Frente Amplio de que, por un tema de agenda, se convoque al Fiscal de Corte y a la Asociación de Magistrados Fiscales para el miércoles 21. Si lo que queremos es reeditar la discusión de la semana pasada, lo hacemos, pero nosotros hicimos un planteo por una cuestión de fuerza mayor de uno de los integrantes de esta Comisión que consideramos que tendría que estar en esa reunión. Si no va a primar la cortesía parlamentaria y vamos a reeditar la discusión, retiramos la propuesta y seguimos como estábamos, pero queremos aclarar cuál el espíritu del planteo de la sesión del 21.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS (Pablo). Entonces, entendí mal. Creí que el señor fiscal no podía venir el día 14 y que iba a venir el 21. Teniendo en cuenta que un miembro de la bancada del Frente Amplio no puede estar presente el día 14, retiro la moción y coordinemos para el 21.

SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, aclarado el punto, hay una propuesta para coordinar la presencia, por su orden, del señor fiscal de Corte y de la asociación de fiscales para el día miércoles 21.

(Diálogos)

——Hay una propuesta en el sentido de coordinar la comparecencia del señor fiscal de Corte y de la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay para el día 21.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS (Pablo). Dejo la sugerencia a la presidencia para que, en coordinación con la bancada del Frente Amplio que pidió la postergación a la que creo que debemos acceder , se estudie la posibilidad de que eventualmente, otro día, pudiéramos recibir a estas personas, el 13 o el 15…

SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a coordinar la visita con la Fiscalía General de la Nación. Si el propio señor fiscal nos sugiere alguna fecha alternativa, la trasladaríamos a la comisión para coordinarla entre todos.

Debo dejar constancia de que se repartió a los señores diputados una copia de la discusión del asunto que vamos a tratar hoy en el plenario.

Se levanta la reunión.